



REF.: DISPONE PLAZOS PARA PRESENTAR EXPEDIENTES DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS A LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES AÑO 2019, EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, CONFORME AL RESUELVO 4º DE LA RES. EXENTA N° 1115 (V.Y U.), DE 15.05.2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1165

PUERTO MONTT

01 OCT. 2019

VISTOS

1. El D.S. N° 255/2006, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
2. La Resolución Exenta N° 1115 (V.yU.), de fecha 15.05.2019 que establece el Llamado Extraordinario 2019 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en la modalidad regulada por su Capítulo II, de la atención a condominios de viviendas sociales;
3. La Resolución Exenta N° 1792 (V.yU.), de fecha 08.08.2019, que modifica la Resolución N° 1115(V.yU.);
4. La Resolución Exenta N° 2216 (V.yU.), de fecha 26.09.2019, que modifica la Resolución N° 1115(V.yU.);
5. La Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; y
6. La facultad que me confiere el D.S. N°397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y La Resolución N°192 (V. y U.) de fecha 21 de abril de 1994, que me designa Jefe de Departamento de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de establecer los plazos para que prestadores de servicios de asistencia técnica y/o municipalidades ingresen expedientes de selección a esta SEREMI, con la finalidad de obtener la calificación de condominio objeto del llamado, para posteriormente desarrollar y ejecutar proyectos de mejoramiento en los bienes comunes de condominios sociales de la región de Los Lagos para el segundo proceso de selección año 2019.
2. Que, atendido a lo señalado precedentemente, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **DISPONE PLAZO, A CONTAR DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019, PARA QUE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O MUNICIPALIDADES PRESENTEN EXPEDIENTES DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS A LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, QUE REFLEJE EL DIAGNÓSTICO DEL DEFICIT O DETERIORO FISICO Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS A SER FINANCIADAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES SEGUNDO PROCESO DE SELECCIÓN AÑO 2019, EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS.**
2. Se deja expresa constancia, que los formularios de postulación y antecedentes del Programa, se encuentran disponibles materialmente en la SEREMI MINVU de la región de Los Lagos a partir del día 11 de septiembre de 2019, y han sido remitidos formalmente a todos los prestadores de servicios de asistencia



técnica y/o municipalidades interesadas en el desarrollo de proyectos de mejoramiento de condominios de viviendas sociales de la región de Los Lagos.

3. De igual manera, y con la finalidad de dar cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia en los actos públicos, en relación a lo establecido la Resolución Exenta N° 1115 (V.yU.) de fecha 15.05.2019, queda expresamente establecido que los formularios de la citada resolución serán remitidos vía correo electrónico a todas las entidades patrocinantes y municipios que deseen postular proyectos en el marco del Llamado Extraordinario de Mejoramiento de condominios sociales año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y TRANSCRÍBASE



PATRICIO JIMÉNEZ OVALLE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS LAGOS



que transcribo a Ud., para su conocimiento

LUIS ANDRÉS SOTO REBOLLEDO
MINISTRO DE FE (S)

PJO/LPR/MCG/mgg
DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional MINVU.
- Coordinador Nacional de Condominios Sociales.
- Dpto. Operaciones Habitacionales SERVIU Región de Los Lagos.
- Dpto. Planes y Programas SEREMI MINVU Región de Los Lagos.
- Archivo Programa Condominios Sociales Región de Los Lagos.
- Archivo Partes SEREMI MINVU Región de Los Lagos.

